

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 059-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de Mayo de 2019.

VISTO:

El Informe Nº 238-2019-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 20 de mayo de 2019, formulado por la Oficina de Logística y el Informe Nº 177-2019-EPS-M/GG/GAyF, de fecha 20 de mayo de 2019 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, con los cuales se solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección, por lo que es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019 de la EPS Moyobamba S.A.



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del Decreto Legislativo 1444 - Ley de Contrataciones del Estado, señala teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 002-2019-EPS-M/GG, de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba S.A, correspondiente al ejercicio 2019, el cual contiene los procedimientos de selección destinados a la adquisición de bienes y contratación de servicios, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada Órgano de la EPS Moyobamba S.A.



Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en el numeral 6.2, señala luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así mismo en el numeral 6.4, señala es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



Que, el Artículo 41°, numerales 41.1 y 41.2 del citado Reglamento, establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el reglamento; tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 059-2019-EPS-M/GG

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", dispone en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.- En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.



Que, toda modificación del PAC se hará en la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la citada directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.



Que, con los documentos del visto la Oficina de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitan la inclusión de un (1) procedimiento de selección contenido en el Anexo 01, por lo que es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba S.A, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



Que, a lo expuesto de conformidad con las normas citadas y por Acuerdo Nº 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del Consejo Directivo del OTASS, numeral 4.2 en el marco de lo dispuesto en sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba SRL al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL, inscrito en la partida Nº 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.



Que, en mérito a los considerandos expuestos y a los documentos del visto por los que se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2019 de la EPS Moyobamba S.A, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01 y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 059-2019-EPS-M/GG

cumplimiento de la presente resolución; así como, el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Plan Anual de Contrataciones modificado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Logística publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) hábiles a su publicación y la Oficina de Tecnologías de la Información publique en la página web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERENCIA







EPS MOYOBAMBAS.A.

Lic. VICTOR DAVID-PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

2000	0	SCE	No.
	2.	-	

	GORNOLOGICA.	ALIEUTINES COM		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																					
	A) NOMB	RE DE LA ENTIDAD	002271-EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMENTO DE MOYOS					SA SOCIEDAD ANOHIMA]		B) AÑO :	205	MARKET STATE	1	
	C) SIGLA	s:		EPS MOYOBAMBA SA						D) UNIDAD EJECUTORA :										3		E) RUC :	20162276012		1
F) PLIEGO : 800180			G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : [E			RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 989-2019-EP3-M/GG.]												
RE	item Unico- Releció n de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	HIVO ZIM, spro el MEACE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.	ANTE-	DESCRIPCIÓN DEL	DESCRIPCIÓN DE LOS SIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nocesita consisión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEO LL	IGRÁFIC IGAR DI RESTAC	ELA	FUENTE DE FINANCIA MENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATO RIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
-	3 0 - Retac ión Ítem	Compra Corporativa Facultativa	201305- ORGANISM O TECNICO DE LA ADMINISTR ACION DE SERVICIOS DE SANEAMIE NTO	corporativas facultativas	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE CONTROL DE PERDIDAS - COMPRA CORPORATIVA 2019.			2.00	1 - Soles		153647.21				13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECI MIENTO		0 - SI
							1	0-NO		ADQUISICION DE CAUDALIMETRO PORTATIL ULTRASONIDO	4227170700062 774	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		78286.51	22	01	01						
							2	0-NO		ADQUISICION DE CORRELADOR		40 -	1.00	1 - Soles		75360.70	22	01	01						







